Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo conexo
Radicado: 05 154 31 12 001 **2021 00184** 00
Decisión: Incorpora constancia constitución títulos y requiere a las partes

Se incorpora para que conste y obre en el expediente, la constancia de constitución de depósitos judiciales realizada por el demandado, depósitos que en su momento serán pagados a favor del demandante.

De otro lado, y con fundamento en el articulo 446 del Código General del Proceso, se requiere a las partes para que presenten la liquidación actualizada del crédito, partiendo de aquella que fue aprobada por providencia del 28 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

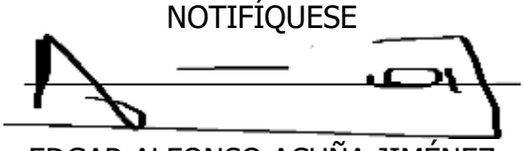

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
314d5b1f927ea2f680f59e98f005356
60c7c2ef6d85e3dea6be43dba421ac9
44
Documento generado en 11/05/2022 07:29:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica